

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	X	Auditoría Cumplimiento		Auditoría Específica		Otra:
-----------------------------	----------	-------------------------------	--	-----------------------------	--	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar
SECRETARÍAS:	Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la dependencia de Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de la dependencia para abordar la finalización de Periodo de Gobierno y Empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 951 de 2005 ▪ Guías de empalme del DNP ▪ Entes de control y rectores externos ▪ Informes de gestión anuales ▪ Informe de empalme de la vigencia anterior (Capítulo de Recomendaciones) ▪ Otras (funciones y objetivos de las secretarías)
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencias 2020, 2021, 2022 al 31 de marzo de 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	22 de marzo de 2023 al 14 de abril de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	03 de abril de 2023

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
2. METODOLOGÍA	3
2.1. Definición de criterios de auditoría	3
2.2. Análisis de información	4
2.3. Definición papel de trabajo.....	4
2.4. Trabajo de auditoría.....	4
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	5
3.1.1. ASPECTOS MISIONALES	5
3.1.2. ASPECTOS DE APOYO.....	9
3.1.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS	12
3.1.4. LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL	12
3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	13
3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	13
3.3.1. Sistema de Control Interno	13
3.3.2. Código de Integridad	14
4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	14
5. RESULTADOS DE AUDITORÍA	14
5.1. FORTALEZAS	15
5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
5.3. INCUMPLIMIENTOS	16
6. CONCLUSIONES	17

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría son:

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 – 2016 del DNP.
- Entes de control y rectores externos (Contraloría de Cundinamarca, Contraloría General de la República, Procuraduría, Departamento Nacional de Planeación).
- Informes de gestión anuales de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.
- Informe de empalme de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar vigencia 2019.
- Decreto 510 de 2022 “Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública y Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” Capítulo VIII. Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, **artículos 37 y 38** (objetivos y funciones).
- Conocimiento en Sistema de Control Interno.
- Conocimiento en Riesgos de Gestión.
- Conocimiento del Código de Integridad.

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.

Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

2.1. Definición de criterios de auditoría

Se definieron criterios de auditoría en el marco de lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las Guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Así mismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, informe de empalme de las vigencias anteriores (capítulo de recomendaciones), articulando las funciones y objetivos de la Alta Consejería de la Felicidad y el Bienestar – ACFB.

2.2. Análisis de información

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Alta Consejería de la Felicidad y el Bienestar – ACFB, identificado los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se condensan los resultados evidenciados en el presente informe.

2.3. Definición papel de trabajo

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en la auditoría de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4. Trabajo de auditoría

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de adherencia al conocimiento de la Política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno – SCI, código de integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El equipo auditor evaluó el cumplimiento de los criterios de auditoría por parte de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, a través de la verificación de 43 pruebas de auditoría, descritas de la siguiente manera:

3.1.1. ASPECTOS MISIONALES

3.1.1.1. Política Pública de la Felicidad y el Bienestar Subjetivo en el Departamento de Cundinamarca

El equipo auditor verificó que la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar – ACFB cuenta con la Política Pública de la Felicidad en el Departamento de Cundinamarca, así como el seguimiento y monitoreo, se evidenció la adopción de la Política Pública de la Felicidad y Bienestar Subjetivo a través del Decreto Ordenanza n.º 107 de 2019, con el fin de ser aplicada en los 116 municipios en el departamento de Cundinamarca. Asimismo, se observó la proyección de un documento técnico de la Política, que tuvo como núcleo estructural el Modelo de Desarrollo Inteligente dentro del cual se conjugaron tres (3) elementos fundamentales: crecimiento económico, equidad y GESTIÓN DE LA FELICIDAD.

En cumplimiento al procedimiento Implementación, Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas en Cundinamarca, durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, la ACFB efectuó seguimiento y monitoreo a la política pública, a través de la conformación del Comité Transversal de Felicidad y Bienestar Subjetivo de Cundinamarca, mediante el Decreto 289 de 2019, dejando como evidencia¹ actas de reunión por cada vigencia (2020, 2021, 2022), donde se sustentan la socialización y aprobación de los temas tratados en cada comité, sin embargo, no se evidenciaron los listados de asistencia de los integrantes del comité para la vigencia 2021 y 2022², y se genera oportunidad de mejora con un cumplimiento parcial para esta prueba.

Esta información fue validada por el equipo auditor a través del microsítio de la Alta Consejería y el archivo documental de la oficina.

¹ Papel_Trabajo_Alta_Consejería_No._Prueba_1

² Acta_Auditoria_Gestion_No._2

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Cabe resaltar que dentro de la política pública, la ACFB conmemoró el Día Internacional de la Felicidad, siendo una actividad relevante en cumplimiento de la Resolución de la ONU 66/281, Decreto 20 de marzo de 2012, en donde participan los municipios de cada provincia.

3.1.1.2. Índice de Felicidad y Bienestar Subjetivo

La ACFB cuenta con una matriz consolidada que evidencia el Índice de Felicidad y Buen Vivir para las vigencias 2021 y 2022, el cual está compuesto por 46 indicadores divididos en 11 dimensiones y es actualizado bianualmente de acuerdo con la política pública. Para el cálculo porcentual de cada dimensión, como insumo o herramienta, se cuenta con información suministrada por entidades de orden nacional como el DANE, el ICFES, entre otras. Como estrategia de la ACFB, se diseñó un tablero de control donde mide el grado de satisfacción de la población cundinamarquesa por cada dimensión para las vigencias 2021 y 2022.

Se observa en actas de reunión del comité transversal de la felicidad que los resultados del índice de buen vivir fueron socializados en la vigencia 2022 con representación del comportamiento de cada indicador.

Esta información fue verificada por el equipo auditor a través del microsítio de la ACFB y el archivo documental de la Oficina, se evidencia que generaron estrategias para la medición e intervención de las variables asociadas al concepto de felicidad y bienestar en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

De igual manera, se evidencia que la ACFB realizó procesos de levantamiento de línea base vinculando la encuesta multipropósito que involucra a la mayoría de los municipios del departamento y que permitieron contar con una visualización de cómo está la felicidad en el departamento.

La ACFB manifiesta que las actividades relacionadas con embajadores de la felicidad no pertenecen a esa dependencia, teniendo en cuenta que en el informe de empalme 2019 se encuentra relacionado con una de las recomendaciones que se tuvo en cuenta como criterio de auditoría.

3.1.1.3. Programa de Capacitaciones Portafolio de servicios

Durante la prueba de auditoría, se evidenció que la ACFB hace parte del proceso de asistencia técnica, medio por el cual realizan la programación, seguimiento y monitoreo al programa Ruta de la Felicidad, que consta de diplomados en diferentes ámbitos (salud mental, emprendimiento) del diario vivir de los cundinamarqueses beneficiados. Además, la ACFB realiza la socialización del portafolio de servicios mediante correo electrónico a las diferentes alcaldías, gestoras sociales, colegios; de igual forma, hace desplazamientos a municipios para dar a conocer el portafolio de servicios y acordar con la entidad las diferentes capacitaciones.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Para la actual vigencia, de los 116 municipios con los que cuenta el departamento, se beneficiaron 61 municipios dentro del plan de capacitaciones que realizó la ACFB, entre los que están: Soacha, Sibaté, los 10 municipios de la provincia de Ubaté, Chocontá, Machetá, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita, Villapinzón, Gachetá, Gachalá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Ubalá, Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte, Tocaima, Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia, Beltrán, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rioseco, Vianí, El Peñón, La Palma, Pacho, Paime, San Cayetano, Topaipí, Villagómez, Yacopí y Paratebuena, teniendo una participación de 1313 cundinamarqueses.

Es importante señalar que el equipo auditor no evidenció copia de seguridad de los correos del anterior alto consejero para evidenciar la gestión realizada los años anteriores.

3.1.1.4. Dimensiones, indicadores y respectivos análisis del índice del buen vivir

Se verifica que la ACFB tomó como base las 11 dimensiones del Índice del Buen Vivir y las variables por dimensión y fuentes de información, donde se vincula la encuesta multipropósito, compuesta por los indicadores de cada dimensión con la fuente de información. A partir de las variables adicionales, la ACFB creó una estructura de indicadores para el Índice del Buen Vivir de 2019, 2021 y 2022, permitiendo una comparación entre cada vigencia.

3.1.1.5. Plan de Implementación y Plan Operativo

Se evidenció que la ACFB actualizó el Plan de Implementación y Plan Operativo verificando el monitoreo de los indicadores a nivel cualitativo y cuantitativo de las once dimensiones por cada vigencia con las secretarías vinculadas a la Política Pública de la Felicidad.

Una vez revisada la información, se pudo evidenciar que los formatos³ utilizados han sido alterados incluyendo nuevas columnas. Es importante destacar que los formatos deben ser presentados en el formato original aprobado por calidad, por tal motivo, se genera oportunidad de mejora.

3.1.1.6. Base Maestral del Índice de Felicidad

Con base en el informe de empalme 2019, realizado en su momento por la ACFB, se tomó como uno de los criterios de auditoría las recomendaciones generadas en dicho informe, dentro de las cuales se encuentra “Ampliar la base maestral del Índice de felicidad con el propósito de incrementar su representatividad

3 Papel_Trabajo_Alta Consejería_No. Prueba_6

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

estadística”. En la auditoría de campo, la ACFB manifestó no tener conocimiento sobre esta recomendación, motivo por el cual no presentaron registros ni evidencias de esta prueba.

3.1.1.7. Procesos pedagógicos sobre la felicidad y el bienestar

La ACFB cuenta con la Escuela de Felicidad y Bienestar, que hace referencia a la socialización del portafolio de servicios a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. En este aspecto, es importante resaltar la gran acogida para el desarrollo del programa de capacitaciones en territorio con una participación de más de 2.000 personas beneficiadas. Asimismo, se evidenció la realización de un diplomado en Salud Mental para la Felicidad y el Bienestar, beneficiando a más de 150 cundinamarqueses que obtuvieron herramientas de salud mental y manejo de emociones.

Respecto a la Ruta de la Felicidad, se llevó a cabo una obra de teatro *Operando las emociones* a escuelas rurales para niños de 5 a 11 años, con el propósito de aprender a conocer sus emociones para disminuir el analfabetismo emocional. También, se llevó a cabo un programa para la realización de talleres a través de la metodología arteterapia para las mujeres de Cundinamarca, beneficiando a 400 personas.

La ACFB cuenta con el procedimiento de gestión pedagógica de la felicidad y el bienestar subjetivo, el cual está publicado en la plataforma ISOLUCIÓN y hace parte del proceso de promoción de desarrollo social.

3.1.1.8. Socialización del marco conceptual de la Felicidad

En cuanto a información relacionada con la socialización del marco conceptual de felicidad, tanto a nivel directivo, funcionarios y contratistas como a nivel poblacional en el territorio, se manifiesta por parte de los auditados que no se cuenta con esta clase de registros. Sin embargo, cabe resaltar que durante la vigencia 2022 se realizaron cuatro asistencia técnica a través de capacitaciones socializando la Política Pública de Felicidad y Bienestar Subjetivo y la presentación de la propuesta para realizar el pilotaje en los municipios de Madrid, Mosquera y Cota, se trabajó con los secretarios de Despacho y los responsables por secretaría del seguimiento de políticas públicas, beneficiando a 38 funcionarios.

3.1.1.9. Observatorio de la Felicidad y Bienestar

Se valida con la ACFB la implementación del Observatorio de Felicidad en la vigencia 2021, como estrategia fundamental para el soporte, monitoreo y seguimiento a la Política Pública Felicidad y Bienestar Subjetivo del departamento de Cundinamarca, en donde se desarrolló el programa de asistencia técnica con cursos, talleres, conferencias y un diplomado. También han adelantado acciones que contribuyen a mejorar la meta de bienestar con la actualización del Indicador de Felicidad y Bienestar, asimismo, se evidenció en el micrositio de la ACFB un espacio de conocimiento de seguimiento, análisis y difusión del comportamiento de los indicadores por cada dimensión y por cada vigencia.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Durante el periodo de gobierno, la ACFB ha elaborado artículos en las cuatro 4 líneas de investigación establecidas en el observatorio: calidad de vida, participación y convivencia, bienestar, y progreso y entorno natural. De igual manera, se ejecutó el proyecto de investigación a través del contrato administrativo n.º ACFB - CDDCTI:001 de 2021: "Implementar la tercera y cuarta fase del observatorio de felicidad y bienestar, acorde con los documentos de marco que corresponde al desarrollo de las líneas de investigación y su metodología definida con sus respectivos procesos de publicación y socialización. Así como fortalecer los procesos de capacitación y formación de la escuela de la felicidad y bienestar".

Con el Observatorio se contribuye al cumplimiento de la misión, dado que busca dar solución a la necesidad de disponer de información en materia de índices de felicidad y bienestar subjetivo, que visibilice las características, dinámicas y distintas lógicas de ser, tener y hacer de las diferentes poblaciones, sectores sociales y sus familias en los ámbitos rurales y urbanos del departamento de Cundinamarca.

3.1.2. ASPECTOS DE APOYO

3.1.2.1. Gestión Documental

Se valida que la ACFB cuenta con la Tabla de Retención Documental – TRD, donde se observa una serie documental y dos subseries documentales, las cuales no son suficientes para la unidad auditada teniendo en cuenta su producción documental, como lo son: Comité Transversal de la Felicidad, seguimiento al Observatorio de la Felicidad, circulares, contratación de personal y otras formas de contratación, además, se observó que el Formato Único de Inventario Documental – FUID⁴ no se encuentra actualizado⁵, lo que genera una oportunidad de mejora.

La ACFB cuenta con equipos de cómputo para sus funcionarios, en los cuales reposa información como ejecuciones presupuestales, decretos, con el fin de conservar la información digital producida, además la ACFB realizó la solicitud del repositorio ante la Secretaría de las TIC el 22 de marzo de 2023.

3.1.2.2. Gestión Contractual

Se verificó que la entidad auditada para el cumplimiento de sus objetivos y funciones realiza contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, los cuales están relacionados en una base de datos donde se relaciona nombre del contratista, valor, objeto, link de publicación en SECOP II, con un total de 117 contratos para la vigencia auditada, esta se encuentra publicada en el micrositio de la entidad. Además, se verifica el cumplimiento de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones como herramienta de planeación y

⁴ Papel_Trabajo_Alta_Consejería_No._Prueba_9

⁵ Acta_Mesa_Trabajo_Auditoria_No._4

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

seguimiento para la vigencia auditada, se observó que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II y micrositio de la entidad.

3.1.2.3. Transparencia

Una vez realizada la verificación de la actividad e implementación en el micrositio de la dependencia módulo de transparencia, se evidencia que la ACFB cuenta con la publicación de los instrumentos de gestión de información diligenciados para las vigencias 2021, 2022 y 2023: I. Registros de activos de información, II. Índice de información clasificada y reservada, y III. Esquemas de publicación de información, con asignación del responsable de seguimiento y monitoreo. Igualmente, se observó que en el envío de información a la Secretaría de Planeación, la ACFB cuenta con los soportes y evidencias de la información enviada al correo electrónico rendimos.cuentas@cundinamarca.gov.co sobre rendición de cuentas vigencia 2020, 2021 y 2022.

3.1.2.4. Gestión Financiera

Una vez realizada la verificación presupuestal para la ACFB, se observó que la unidad auditada presentó asignación presupuestal para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 por valor de \$ 3.083.332.467, información que reposa en el aplicativo SAP.

3.1.2.5. Gestión de los Inventarios

La ACFB cuenta con la base actualizada 2023 del inventario de inmuebles del alto consejero y demás funcionarios, la cual contiene información sobre: tipo de inmueble, responsable del bien inmueble, descripción del inmueble, estado actual y ubicación. El equipo auditor revisó aleatoriamente algunos inmuebles con el fin de verificar que la información corresponde a lo reportado en dicho documento.

3.1.2.6. Gestión Jurídica

Durante el periodo de gobierno, la ACFB no presenta procesos judiciales para ninguna de las vigencias. En la Oficina reposa una carpeta física y digital por cada vigencia con los formatos de acciones de tutelas en cero, de igual manera con respuesta a los derechos de petición presentados durante cada vigencia.

3.1.2.7. Recursos Tecnológicos

La ACFB cuenta con una Matriz consolidada de comunicaciones que es actualizada trimestralmente con los canales a los que va dirigido, la frecuencia, medio, funcionario o contratista encargado, registro y seguimiento. Cabe resaltar que la ACFB no es coadministradora de herramientas tecnológicas, por tal motivo, la dependencia no cuenta con información correspondiente a los perfiles de cada uno de los usuarios de cada herramienta tecnológica que utilicen para sus actividades misionales, así como el listado de perfiles por sistemas de información, motivo por el cual no presentan soportes de esta prueba.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.8. Talento Humano

Se observan en el micrositio de la ACFB matrices con información de contratistas y funcionarios correspondiente a sus funciones y/o cargos respectivos. Asimismo, se evidencia una matriz interna donde reposa información de los contratistas con datos detallados y situaciones especiales a las que haya lugar. En la ACFB reposa carpeta física de los procesos de evaluación de desempeño laboral 2022-2023 CNSC, revisados y aprobados por el alto consejero, además, se evidencia un informe ejecutivo de gestión de la gerente de Gestión y Asistencia Técnica saliente, vigencia 2022, entregado por la gerente saliente y recibido por la gerente entrante, en donde se presentan los principales logros, dificultades, recomendaciones, temas por resolver, documentos entregados, relación de asuntos estratégicos, actividades pendientes y estado de los contratos de supervisión.

3.1.2.9. Comités

La ACFB cuenta con el Comité Transversal de Felicidad y Bienestar Subjetivo creado a través del Decreto 289 de 2019 y dejando como evidencia actas de reunión por vigencia, en donde se sustenta la socialización y aprobación de los temas tratados en cada comité, efectuados trimestralmente, igualmente, se evidencia archivo físico y digital por cada vigencia. Cabe señalar que durante la vigencia 2023 no han realizado comité de seguimiento. Se pudo observar que la ACFB no cuenta con una base de datos⁶ que contenga información sobre los comités en los que participa (además tiene voz y voto) y a los cuales son invitados. Motivo por el cual se genera oportunidad de mejora⁷.

3.1.2.10. Informes de ley

La ACFB cuenta con las bases de datos de los informes reportados a los entes externos de control SIA CONTRALORÍA anualmente para las vigencias 2020, 2021 y 2022, donde se incluyen los aspectos solicitados de acuerdo a lo señalado en los criterios de evaluación. Se evidencian carpetas físicas por cada vigencia con informe final y fecha de radicación, oficios de rendición de cuentas vigencia vencida y demás soportes cargados en la plataforma SIA CONTRALORIA. La vigencia 2023 es rendida antes del 15 de febrero de 2024.

Así mismo, cuentan con base de datos de los informes reportados SIA OBSERVA mensualmente, mes vencido, como evidencia se cuenta con los pantallazos de los reportes de cada mes y la carta de rendición o no rendición cuando aplica.

⁶ Acta_Auditoria_Gestion_No_5

⁷ Papel_Trabajo_Alta Consejería_No. Prueba_26

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Una vez revisado el micrositio de la ACFB, se observan los informes de gestión de 2020, 2021 y 2022 publicados con archivo físico y digital.

3.1.2.11. Inventario de procesos, procedimientos

En la ACFB reposa la base de datos de los procesos en los cuales participa de manera transversal, cumpliendo con los aspectos establecidos por la prueba de auditoría; además, la entidad cuenta con la base de datos que incluye los documentos utilizados por la ACFB, cumpliendo con los aspectos establecidos por la prueba de auditoría.

3.1.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.3.1. Plan de Desarrollo

De acuerdo con la evaluación por dependencia realizada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se observó que la ACFB cumple con el avance para cada una de sus tres (3) metas en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”. Estas son: 010 Implementar el observatorio de felicidad y bienestar de Cundinamarca, 011 Implementar la política pública de felicidad y bienestar en la primera fase, y 012 Implementar la Escuela Móvil de Atención en Bienestar y Felicidad del departamento. En la evaluación realizada para la presente auditoría, se pudo evidenciar que la ACFB cuenta con cronograma de avances del Plan Indicativo donde se observa el seguimiento mensual a cada una de las metas, seguimiento Metas PDD - Plan Acción con avance físico y financiero por cada meta anual y acumulado del cuatrienio, descripción de los logros y dificultades de la ACFB.

3.1.4. LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL

3.1.4.1. Banco de Proyectos

Se solicitó a la ACFB bases de datos con la información de los proyectos de inversión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Al momento de la verificación, se evidenció el registro de dos proyectos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, con fichas Metodología General Ajustada para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Colombia – MGA, uno reportado con vigencia 2020 y cerrado en el 2021 y otro del 2022 – 2024. Se verificó código de registro, número de BPIN, nombre del proyecto, descripción, objetivo general del proyecto, productos que entrega, sector, actividades, fecha de inicio del proyecto - vigencia, fecha de cierre del proyecto - vigencia, valor del proyecto, fuente de financiación, presupuesto inicial y adiciones y fichas MGA.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.4.2. Planes de Mejoramiento

La ACFB cuenta con un inventario que contiene planes de mejoramientos internos y externos de las vigencias 2020 a 2023 que se encuentran cerrados, abiertos o vencidos. Identificando el ente de control, avances, fechas de inicio y fin y la justificación en caso de que el Plan de Mejoramiento – PM no esté vigente o esté vencido.

La ACFB cuenta con un PM generado por la Contraloría de Cundinamarca correspondiente a un hallazgo con connotación administrativa vigencia 2021. El PM se evidencia con tres acciones de mejora aprobadas el 27 de octubre de 2022 con fecha de terminación del 18 de octubre de 2023. Se evidencia carpeta física con soportes de seguimiento y monitoreo a cada una de las acciones de mejora, cumpliendo con el PM antes del tiempo señalado.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la Gestión de Riesgos, se realizó una encuesta a los 37 funcionarios y contratistas de la ACFB de Cundinamarca, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de temas claves para la gestión de riesgos, ya que se evidenció: 41 % de los funcionarios y contratistas no tiene claridad en cuanto a que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo esté ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la Política de Riesgos de la Gobernación y, ninguno conoce que la herramienta Isolución es el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgos de los procesos de la gobernación⁸.

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.3.1. Sistema de Control Interno

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno – SCI, se realizó una encuesta a los 37 funcionarios y contratistas de la ACFB de Cundinamarca sobre la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su código, se evidenció que: 60 % de funcionarios y contratistas no conoce el valor de la honestidad y su conducta asociada de facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello; 41 % no relacionan la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor" con el valor del compromiso; 52 % no relacionó la conducta "no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.

⁸ 04_ENCUESTA ACFBC_Resultadopreguntariesgos

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día” con el valor de la diligencia; y 79 % no conocen que los dos valores que complementan el Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.

Por lo anterior, se genera oportunidad de mejora⁹ con el fin de fortalecer el nivel de adherencia al conocimiento del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión y Control, para mejorar la implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de los dos sistemas.

3.3.2. Código de Integridad

Es necesario que la ACFB fortalezca la apropiación del conocimiento del Código de Integridad, para evitar posible materialización de riesgos asociados a conductas de los funcionarios relacionadas con actos de corrupción y fraude, así como mejorar la percepción del actuar de los funcionarios públicos y su relacionamiento Estado – ciudadano.

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se identificaron limitaciones en esta auditoría.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

En desarrollo de la auditoría en campo se realizaron un total de 43 pruebas, las actividades de gestión de la ACFB fueron auditadas a través de 18 pruebas donde se identificaron dos (2) oportunidades de mejora, seguido de los procesos de apoyo transversales que se evaluaron para todas las secretarías del Nivel Central de la Gobernación; Gestión Contractual con cinco (5) pruebas; Gestión Documental y Gestión de Talento Humano con tres (3) pruebas cada una; Transparencia y Recursos Tecnológicos de Sistemas de Información con dos (2) pruebas cada una; Gestión Financiera, Gestión de Inventarios, Gestión Jurídica, Gestión de Comités, Informes de Ley, Inventario de Procesos, Inventario de Reglamentos, Procedimientos, Manuales y Formatos con una (1) prueba cada una, donde se identificaron tres (3) oportunidades de mejora. Asimismo, se evaluaron los aspectos estratégicos con una (1) prueba para el Plan de Desarrollo Departamental, y los lineamientos de control, donde se realizó una (1) prueba para el Banco de Proyectos y dos (2) pruebas para Planes de mejoramiento.

⁹ 04_ENCUESTA ACFBC_Resultadopreguntasci

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Respecto a la Gestión de Riesgos, Sistema de Control Interno y Código de Integridad, se realizó una (1) prueba de conocimiento a los funcionarios y contratistas de la ACFB con el fin de evaluar el nivel de conocimiento y apropiación sobre estos temas, donde se generaron oportunidades de mejora.

En el ciclo de auditoría en total se identificaron seis (6) oportunidades de mejora para la ACFB.

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Oportunidades de mejora	6	3.1.1.1 5.2 (1) 3.1.1.5 5.2 (2) 3.1.2.1 5.2 (3) 3.1.2.9 5.2 (4) 3.2 5.2 (5) 3.3 5.2 (6)
Incumplimientos	0	
TOTAL	6	

5.1. FORTALEZAS

No se identificaron fortalezas en esta auditoría.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario mejorar los soportes que sustenten la ejecución de las reuniones, como es el caso del control de asistencia E-PID-FR-05 de reuniones virtuales en las actas de los Comités Transversales de la Felicidad realizados durante las vigencias 2020, 2021 y 2022. Este documento permitirá evidenciar la asistencia de los integrantes del comité y asegurar que se está llevando a cabo un seguimiento y monitoreo efectivo de las actividades de la política pública.

La inclusión del control de asistencia en las actas de las reuniones virtuales permitirá tener un registro preciso y confiable de la asistencia de los miembros del comité. Esto es importante porque el compromiso y la participación de los integrantes son fundamentales para el éxito de la política pública. Además, la documentación adecuada de la asistencia a las reuniones virtuales también es importante para la transparencia y la rendición de cuentas. La evidencia de que los miembros del comité han asistido a las reuniones virtuales puede ser requerida por las autoridades responsables del seguimiento de la política pública.

2. Es importante mantener el formato original de los documentos aprobados por Calidad, como el formato Plan Operativo de la Política Pública con código E-DEAG-FR-072, según los lineamientos del

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

SIGC. Modificarlos puede generar hallazgos en la gestión documental, por lo que se debe asegurar que siempre estén actualizados y en su formato original. Para lograrlo, se deben implementar medidas de control y seguimiento efectivas. Esto garantiza la eficacia y eficiencia de la gestión documental en el marco del SIGC.

3. Es importante que la ACFB identifique de manera efectiva los expedientes documentales y actualice oportunamente el Formato Único de Inventario Documental – FUID. Esto permitirá facilitar la consulta de los expedientes, transferencia de archivo y control de la producción documental. Actualizar el FUID y mejorar la identificación de los expedientes documentales es fundamental para una gestión documental eficaz y eficiente.
4. Es necesario crear una base de datos que contenga información relevante de los comités en los que lidera o participa la ACFB. Esta base de datos debería incluir el nombre del comité, las secretarías involucradas, los participantes, la fecha del acto administrativo de creación del comité (si aplica), la periodicidad de las reuniones y el responsable con su cargo. Además, es fundamental contar con un archivo documental de las actas y demás documentos generados en los comités en los que participa la ACFB, lo que permitirá un mejor control de los registros. La creación de una base de datos y la implementación de un archivo documental adecuado permitirán validar la información de manera oportuna frente a los cambios de gobierno y mejorar el control de los registros de los comités en los que participa la entidad.
5. Gestionar capacitación a los funcionarios y/o contratistas de la ACFB en la administración, gestión y política de riesgos de la Gobernación de Cundinamarca, igualmente en el manejo de la Herramienta Isolución como el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgos de los procesos, con el fin de optimizar los procesos de mejora continua de la entidad.
6. Fortalecer el conocimiento en los funcionarios y/o contratistas de la ACFB de los siguientes aspectos para el ambiente del Sistema de Control Interno: Sistema Integral de Control y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno y los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que pertenece la dependencia (Quejas y reclamos, Auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, Resultados de la revisión por la dirección), esto, para tener apropiación del Sistema de Control Interno de la entidad.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

No se identificaron incumplimientos en esta auditoría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado con la auditoría mediante las 43 pruebas para verificar la gestión de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar con miras del cierre de Gobierno de forma eficaz, se evaluaron aspectos misionales arrojando como resultado dos (2) oportunidades de mejora, las cuales se relacionan con la inclusión de evidencias, registros y soportes de las reuniones efectuadas por la ACFB, además, la modificación de los formatos establecidos en el aplicativo Isolución. Para los aspectos de apoyo, se evidenciaron dos (2) oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del FUID y la creación de una base de datos relacionando la información de los comités que integra y participa la ACFB. Finalmente, para los aspectos estratégicos y lineamientos de los entes de control, se observó cumplimiento en la gestión, evidenciando que la Secretaría debe mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados para que faciliten la entrega, recepción y continuidad de la gestión en el proceso de empalme.

Otros de los ítems evaluados fueron el Sistema de Control Interno y la Evaluación de Riesgos, donde se observó que la entidad evaluada debe realizar fortalecimiento para estos temas. Con el mencionado resultado, se evidenciaron oportunidades de mejora para cada tema evaluado.

Elaboró:

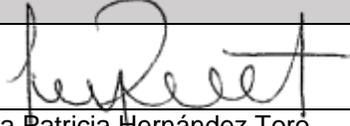

Luis Rolando Parra Olarte
Rol: Líder de auditoría


Natalia Morales Ramírez
Rol: Auditor


Jorge Arturo Contreras Robles
Rol: Auditor acompañante

Revisó y aprobó:


Luis Rolando Parra Olarte
Rol: Líder de auditoría


Laura Patricia Hernández Toró
Rol: Delegada del Jefe de Oficina de Control Interno


Camila Andrea Avila Millán
Rol: Delegada de Planeación y Mejoramiento


Sandra Milena Acevedo Rivera
Rol: Jefe de Oficina de Control Interno (E)